

EL EJÉRCITO Y LA ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: D. Clodoaldo Piñal.

AÑO III
DIRECCIÓN REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
San Roque, 8, bajo, Izq.ª

Precios de suscripción
Madrid, un mes..... 150 pías.
Provincias, trimestre..... 5
Extranjero, año..... 40
Clases e individuos de tropa un mes UNA peseta.

MADRID

SABADO 12 DE ENERO DE 1907

ANUNCIOS
Cuarta plana..... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias..... 25
Proyectos, planos, retratos etc.—Convencional.

NUM. 536
Número del día 5 céntimos.
Idem atrasado 20 idem.

A nuestros suscriptores

Queriendo que nuestros lectores obtengan un beneficio, mínimo del 20 por 100 del importe de la suscripción, y queriendo propagar la cultura de que tan necesitado se halla nuestro país, estamos en tratos con varias casas editoriales, y regalaremos al suscriptor de año que abone su suscripción dentro del mes de Enero corriente, cuatro tomos a elegir de los que publicaremos en un catálogo, dos a los suscriptores de semestre y uno a los de trimestre, siempre que su valor no exceda de dicho 20 por 100.

Esperamos que no será vano el sacrificio que para nosotros representa este desembolso, y que lo tendrán en cuenta nuestros favorecedores, en particular los de los elementos armados.

Mandaremos certificados los volúmenes que elijan los suscriptores de año, semestre y trimestre, y así, a la vez que tienen un periódico profesional defensor de los intereses de las clases activas y pasivas militares que los tenga al corriente de cuanto les pueda convenir, pueden ir formando una biblioteca que les sirva de solaz, y que puedan legar a sus hijos, sin más desembolso que el de la suscripción.

Al disponernos a realizar este beneficio en pro de nuestros suscriptores, lo hacemos en la seguridad de que no arrojaríamos la semilla de la instrucción entre abrojos, y lo hacemos también comprendiendo que la clase militar, por desgracia nuestra, no se halla tan sobrada que le sea fácil gastar en libros.

Clases pasivas

Nuestra protesta

El escrito publicado en nuestro querido colega *La Correspondencia Militar* por el comandante retirado Sr. Puig Leonor, no puede ser más inconveniente para las clases pasivas.

El papel que de *Investigadores gratuitos de la Hacienda pública* pretende que desempeñen nuestros dignísimos compañeros los retirados de Guerra y Marina, sobre no ser propio de la clase, traería a ésta odiosidades sin cuento, haciéndoles imposible la vida en localidad alguna, pues habían de estar en constante lucha con los defraudadores de la Hacienda pública, indefensos, sin autoridad para ejercer el papel de investigadores y sin el apoyo necesario para hacer frente a la enemiga pacífica, cuando no a la de acción, a que estarían constantemente expuestos.

No es ese el medio digno y decoroso para la clase de retirados, y de pasivos en general, de hacer prevalecer su derecho a la supresión del descuento, en que tanto trabajó y viene trabajando este diario, EJÉRCITO Y ARMADA, que sucesor, como debía saber el autor de tal escrito y el Centro general de pasivos, de *Unión Militar*, no creemos merezca, como no merece ningún otro periódico militar, la preterición que de él se hace, encomendando a un solo diario, aun cuando éste sea nuestro querido colega *La Correspondencia Militar*, una gestión que a todos por igual pertenece, cual es la defensa de los intereses de la clase de retirados del Ejército y de la Armada.

Y es de lamentar que periódico dirigido por oficial tan distinguido como el señor Amado, haya acogido un acuerdo que lastima, a nuestro juicio, el decoro de la clase militar y que no aceptarán, ni menos cumplirán, nuestros compañeros de provincia ni los mismos de Madrid.

El celo del Sr. Puig Leonor y del Centro general de pasivos, pudo manifestarse comenzando por ejercer por sí la denuncia de cuanta ocultación haya en esta corte, con relación de nombres, fincas, etc., etc., ya que nuestro querido colega *La Correspondencia de España* viene publicando la denuncia en la forma general que procede lo haga la prensa, dejando a quien corresponda por razón de su cargo el depurar los hechos y exigir la responsabilidad personal a que haya lugar.

Comience el Centro general de pasivos en el ejemplo, y aun cuando siempre entenderíamos que no corresponde tal papel a la dignísima, honrada y respetable clase de retirados, cuya respetabilidad y honradez puede que padecieran, sería en cierto

modo disculpable el celo exagerado del Sr. Puig Leonor y del Centro general de pasivos.

El lunes nos ocuparemos de este asunto con mayor extensión, y, entre tanto, protestamos de esa magna y patriótica obra que dice *La Correspondencia Militar* va a iniciar el Centro general de pasivos, convirtiéndolo a la clase que pretende representar en *Investigadores de la Hacienda pública*, cuando nuestros compañeros los retirados tienen su honroso puesto en el Ejército territorial y en la Marina de reserva, debiendo cobrar sus haberes por los ministerios respectivos, sin descuento, pago de habilitación ni otras molestias que deben desaparecer para bien y mayor prestigio de la clase.

Apelamos al juicio de la prensa militar, que creemos ha de estar conforme con nosotros y no con el Centro general de pasivos, en este asunto en que se juega el prestigio y la seriedad de la clase de pasivos militares, que debe observar una actitud digna y reposada en su justa aspiración de respeto a sus derechos, acudiendo como y por quien debe, que son los retirados y activos con asiento en las Cámaras, para que éstos recaben de los poderes públicos el cumplimiento de la ley y la justicia y respeto de un derecho.

Clodoaldo Piñal.

Las plantillas.

VI ARTILLERÍA

Coroneles.

Escala activa.

Ayudante de S. M., 1.
Sección del Ministerio, 2.
Comisión de experiencias, 1.
Inspección del arma, 2.
Estado Mayor Central, 1.
Inspección de remonta y cría caballar, 1.
Regimientos de campaña, 15.
Idem de ligeros, 2.
Idem de montaña, 4.
Idem de sitio, 1.
Idem de plaza, 13.
Parques regimenteros y maestranza, que lo es de la segunda región, 8.
Escuela de tiro, 2.
Academia del arma, 1.
Museo y taller de precisión, 2.
Fábricas de Trubia, Oviedo, Sevilla, Piro-
tecnia, Murcia, Granada y Toledo, 7.
Regimientos de reserva, 15.
Remonta, 1.
Depósito de sementales, 1.
Para eventualidades, 8.
Total, 88.

Escala de reserva.

Parques de sitio de reserva, 2.
Regimientos territoriales, 15.
Colegio de Santa Bárbara, 1.
Para eventualidades, 2.
Total, 20.

Tenientes coroneles

Escala activa.

Ministerio y sus dependencias, 8.
Comisión de experiencias, 2.
Estado Mayor Central, 2.
Inspección de remonta y cría caballar, 2.
Inspección de instrucción militar, 1.
Quince regimientos de campaña, a 3, 45.
Dos regimientos ligeros, a 3, 6.
Cuatro regimientos de montaña, a 3, 12.
Un regimiento de sitio, a tres, tres.
Dos regimientos de plaza de Menorca y Ceuta, a siete, 14.
Cuatro de Cartagena, Ferrol, Mallorca y Melilla, a seis, 24.
Tres de Cádiz, Tenerife y Gran Canaria, a cinco, 15.
Tres de Barcelona, Pamplona y San Sebastián, a cuatro, 12.
Uno de Algeciras, a tres, tres.
Quince regimientos de reserva, a dos, 30.
Escuela de tiro (primera sección), tres.
Idem (segunda sección), tres.
Escuela de guerra, una.
Escuela de equitación, una.
Academia del arma, cinco.
Remonta, dos.
Depósito de sementales, uno.
Ocho parques regionales y maestranza, a dos, 16.
Once depósitos auxiliares de armamento en Badajoz, Málaga, Granada, Alicante, Girona, Figueras, Lérida, Jaca, Logroño, Gijón y Vigo, 11.
Parques de las plazas de Cádiz, Algeciras, Cartagena, Barcelona, Pamplona, San Sebastián, Ferrol, Mahón, Palma, Santa Cruz, Las Palmas, Ceuta y Melilla, 13.
Museo, 2.
Taller de precisión, 2.
Fábricas de Trubia, Oviedo, Sevilla, Piro-
tecnia, Murcia, Granada y Toledo, a 4, 28.
Secretarías de las comandancias generales de las regiones, 8.
Total, 279.

Escala de reserva.

Jefes del detall de los regimientos de campaña, ligeros de montaña y sitio, 22.
Jefes del detall de los regimientos de plaza, 13.
Jefes del detall de los regimientos de reserva, 15.
Jefes del detall de las secciones de la escuela de tiro, 2.
Jefes del detall de los parques regionales, 8.
Jefes del detall de las fábricas, 7.
Consejo Supremo, 1.
Colegio de Santa Bárbara, 2.
Parques de sitio de reserva, 2.
Quince regimientos territoriales, a 2, 30.
Total, 102.

(Continuará.)

D. MARINA

Fusión de Cuerpos con los del Ejército.

En uno de los últimos días en que fué ministro el Sr. Alvarado, se le interesó por el diputado Sr. Viesca la apertura de la Academia de Infantería de Marina, con lo que dicho señor puso de manifiesto su buen deseo para con dicho brillante cuerpo, pero también su falta de patriotismo e interés hacia nuestra esquil-
mada Hacienda, la cual consideramos muy por encima de los papas que no sabiendo donde colocar a sus hijos desean la apertura de dicha Academia.

El Sr. Viesca, antes de formular su petición, debió hojear el estado general de la Armada, en el cual se hubiera encontrado con el personal siguiente de oficiales de Infantería de Marina.

Escala activa.

Generales de división, uno.
Idem de brigada, cinco.
Coroneles, 13.
Tenientes coroneles, 19.
Comandantes, 35.
Capitanes, 135.
Primeros tenientes, 141.
Segundos idem, uno.
Suma, 350.

Escala de reserva.

Tenientes coroneles, uno.
Comandantes, siete.
Capitanes, 22.
Primeros tenientes, siete.
Suma, 37.

Reserva disponible.

Capitanes, cuatro.
Primeros tenientes, 153.
Segundos idem, tres.
Suma, 160.

Resumen.

En activo, 350.
En reserva, 37.
En reserva disponible, 160.
Total, 547.

Vistos los datos expuestos, el escaso número de buques de que se compone nuestra Armada y la carencia de colonias que guardar, no aco-
tamos a comprender cuáles serían los fundamentos del Sr. Viesca para hacer su petición, que de haberle sido concedida, sólo se hubiera conseguido aumentar la oficialidad existente que arrastra vida lánguida, sin que pueda sentir los entusiasmos de otros tiempos en que había numerosos y brillantes batallones bien nutridos, y con perjuicio del Presupuesto general del Estado, en el que habría que consignar cantidades para el sostenimiento de la Academia y pago de gratificaciones al Director, profesores, etc., todo por satisfacer, como ya hemos dicho, a unos cuantos papas, que no sabiendo donde colocar a sus hijos, tienen sin cuidado el perjuicio que con el aumento de presupuesto se ocasiona al país, cuando valiera más remunerar dignamente a esa oficialidad existente.

Más laudable hubiera sido que el Sr. Viesca hubiera pedido la supresión de los descuentos, y el pase voluntario de los oficiales de Infantería de Marina al Ejército y viceversa, respetando, al hacerlo, sus antigüedades, y dejando cerrada la Academia, pues no existe inconveniente, a nuestro juicio, para que aquel cuerpo se nutra con oficiales del Ejército, con gran ventaja y economía, puesto que así se establecerían corrientes de afecto entre las fuerzas de mar y tierra.

Cuanto hemos dicho de la Academia de Infantería de Marina, entiéndase para la del Cuerpo de Artillería de la Armada, el cual se encuentra en estado agónico.

Estimamos nosotros que nunca debiera abrirse la Academia de dicho Cuerpo, corporación que no debe desaparecer, pero si nutrirse con oficiales del Cuerpo de Artillería del Ejército que voluntariamente lo desearan durante el empleo de primeros tenientes.

De haberse lo dicho, el servicio no se perjudicaría y en el Ministerio no había que pensar en Académicas para esas dos corporaciones, y menos en sus excedencias, etc.

Pensamos con patriotismo, dejamos a un lado intereses personales y de corporación, para pensar tan sólo en los de la patria.

Habría alguna empresa particular que teniendo a su cargo la creación y mantenimiento de las fuerzas de mar y tierra, abriera una Academia de infantería y otra de artillería en Marina, teniendo a la vez en el Ejército?

Lo dicho por nosotros es lo que haría una empresa particular que de sus fondos tuviera que pagar esas atenciones; y como el pueblo forma una empresa o asociación que constitu-

ye una nacionalidad, sus administradores y gobernantes serían indignos de la confianza que en estos depositan los asociados, si no miraran cual si fueran suyos, por los intereses de esa gran sociedad o nacionalidad.

Seguramente los ministros de Marina no han pensado en abrir la de Artillería, en vista de que se han agregado a este Cuerpo cierto número de capitanes de Infantería de Marina, hecho que no debió aconsejar la conveniencia del servicio, la equidad y menos la justicia, porque siendo el Cuerpo de Condestables el más idóneo que en la profesión artillera existe en la Armada, después del de Artillería, implica lo realizado, no sólo dejar de procurar lo más conveniente para el servicio, sino ofender sin necesidad que lo justifique los sentimientos del Cuerpo de Condestables, los cuales creeran, como es lógico, que así como en artillería de Ejército sustituye el sargento al oficial cuando falta éste, no hay razón para que en Marina deje de hacerse lo mismo, máxime cuando el condestable, para serlo, tiene que adquirir conocimientos que le colocan a la altura de un oficial, por lo que resulta doblemente sensible el agregar a los dignos capitanes que lo han sido, los cuales, si al frente de una compañía resultan inmejorables, no es natural y lógico que sea lo mismo en servicios propios de la Artillería, que es una profesión que requiere especiales conocimientos.

Siendo injusto lo expuesto, no lo es tanto como el haber asignado para desempeñar el profesorado en la Escuela de Condestables a cuatro oficiales de Infantería de Marina, sabiendo el Cuerpo de Artillería, como lo sabe, que los condestables son más que suficientes para desempeñar esos destinos en la Escuela de su Cuerpo.

No faltará quien diga que en otras épocas también fueron profesores en la escuela de Condestables los oficiales de Infantería de Marina, lo cual es rigurosamente exacto, pero los que eso digan no deben olvidar que los oficiales de Infantería de Marina que en otras épocas fueron a la escuela a desempeñar el profesorado procedían de la clase de Condestables, y que por tal concepto sería de satisfacción y estímulo a los alumnos, como igualmente al Cuerpo de Condestables, que veían en aquellos oficiales a sus antiguos compañeros, que habiendo ido a otro Cuerpo por las insignias de oficial, vivo y efectivo, volvían con ellas a la que era su casa solariega. Pero el haberlo hecho ahora ocasiona disgusto, si bien no manifiesto, por cuestión de disciplina unida al proceder atento que en sumo grado observan los dignísimos oficiales que en ella prestan sus servicios, haciéndose dignos de toda clase de consideraciones y respetos.

Neda.

Para el señor gobernador

Leemos de *La Correspondencia de España* a propósito del suicidio de un lego de Chamartín de la Rosa que el Gobernador civil no ocultaba su disgusto por la conducta del teniente de la Guardia civil de aquel puesto, que no ha transmitido ningún parte del hecho, y que con tal motivo el Sr. Rosales ha oficiado al general director del Instituto expresándole su descontento.

Prescindiendo ahora de la razón que el señor Rosales pueda tener, si hemos de hacer constar, que dicha queja a quien debe producirle, pues parece ignorarlo, es al primer jefe de la comandancia, por ser el llamado a entenderse con el Gobernador civil para los asuntos del servicio, según se dispone en el Reglamento para el servicio del Cuerpo.

GUARDIA CIVIL

Indemnizaciones

Constantemente venimos demostrando la necesidad de que sea derogada la real orden de 23 de Abril de 1885, por la arbitrariedad que supone el considerar como residencia de los jefes y oficiales de la Guardia civil para los efectos del Reglamento de indemnizaciones, los territorios comprendidos por las respectivas líneas, compañías, comandancias o tercios según los empleos; pues parece suponer que el jefe o oficial no tienen necesidad de hacer desembolso alguno mientras vinja por su demarcación, lo que ni es cierto ni decorosamente puede admitirse tan falsa suposición, si es que existe.

Además, la aplicación de dicha soberana disposición, da lugar a casos tan injustos y anómalos como los siguientes: Un oficial, por efecto de las mil incidencias del servicio, se ve precisado a permanecer fuera de la localidad donde habita por espacio de veinte días, por ejemplo, en punto distante 25 ó 30 kilómetros y por estar aquel enclavado en el territorio de su línea carece de derecho a percibir por dicho servicio sobresueldo alguno, y en cambio otro, está menor número de días fuera de su casa en población distante tan sólo 14 kilómetros de su residencia, y a este oficial se le abona indemnización, siendo así que sus gastos han de ser forzosamente menores que los del anterior. ¿Puede darse nada más anómalo?

Resulta pues, que la referida Real orden, a más de arbitraria, está en pugna con los más rudimentarios principios de la lógica y de la equidad. No obstante, algunos la fundamentaban en que teniendo la oficialidad del Instituto mayor sueldo que sus compañeros del Ejército, debía limitárseles el derecho a perci-

bir un crecido número de indemnizaciones; pero es el caso que, al aumentárseles ahora el sueldo a los capitanes y subalternos del Ejército, este beneficio no hubiera alcanzado a los del Instituto si el general Ochando no hubiera conseguido a última hora que en la Guardia civil se aumentasen 300 pesetas mensuales a los capitanes, igualándolos así a los del resto del Ejército, sin haberse consignado aumento alguno a los subalternos, lo que pone más de manifiesto la necesidad de que la disposición de que tratamos sea derogada, dando así una justa reparación a la oficialidad.

Es más, aun cuando a los capitanes y subalternos del Instituto se les aumentara el sueldo, como es de equidad, en la misma cantidad en que lo ha sido el de sus compañeros, no debe subsistir la Real orden más que para aquellos casos del servicio ordinario del Cuerpo, pero en modo alguno en los extraordinarios ni en los que son puramente militares, cual ocurre con la revista de armamento en que se da el caso de jefes o coroneles que recorren dos, tres y hasta cuatro provincias en el desempeño de aquel cometido sin percibir indemnización alguna, siendo así que al jefe o oficial de Artillería que le acompaña, se le abonó, como es muy justo, el sobresueldo consiguiente.

Por todas estas razones, hemos de insistir sobre el particular hasta conseguir que la Real orden de 23 de Abril de 1885 sea derogada o por lo menos modificada; con lo que también se conseguiría algún beneficio en lo concerniente a pluses de concentración por atenerse para acreditar éstos al espíritu restrictivo de aquella.

INFORMACIÓN POLÍTICA

El conde de Romanones, hablando esta mañana con los periodistas, manifestó que la situación política actual es análoga a la que hace años dio lugar a la entrada del Sr. Villaverde en el poder.

Como se recordará, éste gobernó algún tiempo con las Cortes cerradas.

La solución de la situación actual—ha dicho el ministro de la Gobernación—no se hará esperar, pues el próximo miércoles se verificará Consejo de ministros y en el quedará despejada la incógnita.

El conde de Romanones pareció indicaba como posible se encargaría del poder el señor Montero Ríos.

Según ha manifestado el conde de Romanones ha surgido a última hora una dificultad para ultimar la combinación de gobernadores.

Se cree quedará ultimada después de una consulta a uno de los candidatos.

El aumento total de la recaudación durante el año 1906, asciende a 56 millones de pesetas.

Colegio de Carabineros

Ampliación de plazas.

He aquí la Real orden dirigida al director general de Carabineros, y de la cual ya hemos hablado:

«En vista de la instancia que cursó V. E. a este Ministerio en 4 del actual, promovida por el sargento de Carabineros Pío Príncipe Gracia, en suplica de que se le otorgue por gracia especial ingreso como alumno en el Colegio para oficiales de ese Cuerpo, por haber sido aprobado sin plaza en la convocatoria anunciada por Real orden circular de 14 de Agosto último (D. O. núm. 173); y teniendo en cuenta que tanto este sargento como tres más de ese referido Cuerpo, obtuvieron mejor calificación en el examen sufrido que algunos de las Armas generales que han sido aprobados con plaza, como igualmente los mayores merecimientos y más años de servicios con que cuentan, el Rey (Q. D. G.) ha tenido a bien conceder al recurrente y a los otros tres que se hallan en igual caso, comprendidos en la siguiente relación, el ingreso en el Colegio para oficiales de ese Cuerpo; considerándose con tal motivo aumentadas hasta 54 plazas las 50 previstas por la expresada Real orden de 14 de Agosto.»

Sargentos: José García Sáenz, Manuel Estévez González, Matías Agudo Regalado y Pío Príncipe Gracia.

Recompensa.

En el cuartel de Carabineros del Desierto en Bilbao, le fué impuesta el domingo, por el capitán D. Restituto Furiel al carabinero don Antonio González, la cruz de la Orden civil de Beneficencia, por haber salvado de una muerte segura, con exposición de su vida, a una niña que cayó a la ría en jurisdicción de Sestao, el día 10 de Julio de 1905.

Asistieron al solemne acto el teniente de la sección, los sargentos D. Julian del Amo y D. Suan de la Colina, los cebos D. José Vallejo, D. Antonio Sáenz de Zúñiga y D. Joaquín Vega Parajón y las fidejanzas francas del puerto y de la acción, informolas de mar. Los oficiales de las secciones de Deusto, Portugalete y Santurtzi, enviaron también a la fuerza franca de servicio.

La cruz ha sido donada al carabinero señor González por el Teniente coronel primer jefe de la Comandancia y capitán y oficiales de su compañía.

INSPECTORES DEL TRABAJO

Una vez desprendida la piedra de la montaña se agranda cada vez más y se acelera su caída hasta el fondo del valle. En lo moral ocurre lo mismo que en lo físico, los problemas del trabajo reciben diariamente nuevas soluciones, buenas o malas; pero las reciben y en justicia debemos confiar que parten ya de todas las opiniones y partidos. Legislad el trabajo, promulgada la ley de accidentes, la inspección se imponía como una necesidad y la inspección aparece. El Reglamento formulado para este servicio merece nuestra aprobación, porque es de aquellos, en que si se observa algún defecto, pronto encuentran correctivo, en cuanto se traducen a la práctica.

Realmente, empresarios y obreros debieran ser inspectores de sus respectivas clases si comprendiesen su verdadero interés, más no hay que tener confianza en que esto suceda, porque la más viva de las pasiones, el afán del lucro, se opone a que esta inspección tome el desarrollo necesario. Ahora bien, el movimiento que ha producido el estudio de las cuestiones obreras, se ha fijado muy especialmente en la estricta observancia de la legislación, y para que este servicio se desempeñe bien, ha sido necesaria una muy detenida selección en las personas y señalamiento de sueldos que pongan a los inspectores a cubierto de las sugestiones del capital, más temibles en esta parte que las intrigas y pretensiones de la clase obrera.

Desgraciadamente, lo que los amigos de la misma se proponen hacer, no pasará por ahora de un ensayo, porque el estado del Tesoro se opone a lo mejor, cuando se procura hacer lo bueno. Ni en todas las regiones podrá plantearse la inspección, ni serán dotados los inspectores de la manera que si hubiesen de trabajar con actividad y celo merecerían.

A pesar de todo, el ensayo es tan oportuno como necesario y no tardarán en verse los resultados de lo innovado. Los nombramientos acordados hasta ahora distinguiéndose por su acierto y la vigilancia que sobre los inspectores ha de ejercer el Instituto de Reformas sociales comparable al trabajo de los elegidos respecto a patronos y obreros acabará la obra ya comenzada y será la mejor recomendación del sistema.

El ejemplo de Béjar es demasiado elocuente para que se descuide la vigilancia sobre los pueblos en que se reúne gran número de obreros y en esta materia conviene prevenir más que aplazar el remedio de las grandes crisis.

A. BALBIN

Un suicidio en Chamartín

El suceso misterioso ocurrido en Chamartín de la Rosa ha sido convenientemente averiguado. Se trata de un suicidio.

Hace pocos días llegó al colegio que los padres jesuitas tienen establecido en aquel pueblo un hermano lego, irlandés de nacimiento, llamado J. Péter. Padecía éste enajenación mental, por lo que se le tenía sometido a vigilancia, interin se disponía su traslado al manicomio de Cempozuelos.

Anteayer intentó fugarse y cuando estaba fuera del convento realizó multitud de extravagancias propias de su triste estado mental.

Poco después y habiéndose procurado una navaja de afeitar, se produjo una herida en la garganta que le causó la muerte.

Se dio cuenta del suceso al juzgado municipal de Chamartín y al de instrucción de Colmenar Viejo, instruyéndose el oportuno sumario.

Encíclica de Pío X

Contra las últimas leyes.

Paris 11.

El Papa ha dirigido una Encíclica al clero y al pueblo francés explicando por qué ha rechazado las Asociaciones culturales con la declaración que se exigía y con más motivo la ley sobre el ejercicio del culto.

Defiende a la Iglesia contra el reproche de haber tratado de encender la guerra religiosa en Francia y de provocar una persecución violenta.

El Papa manifiesta que se han quitado a la Iglesia los bienes eclesiásticos que eran patrimonio de los pobres y de los difuntos, realizando un despojo.

Las Asociaciones culturales han sido rechazadas porque la ley les organiza de modo que sus disposiciones son contrarias a los derechos esenciales de la Iglesia, sobre todo a la jerarquía eclesiástica, y también porque se les sustrae a la jurisdicción eclesiástica, haciéndolos justiciables por la autoridad civil.

El Papa agrega que la ley alemana reconoce la jerarquía católica, lo que no hace la ley francesa.

Después de explicar las razones ya conocidas, por las cuales rechaza la declaración, el Papa se ocupa de la nueva ley para el ejercicio del culto. Dice que desde el punto de vista de los bienes eclesiásticos, es una ley de explotación y confiscación, y consume el despojo de la Iglesia.

Desde el punto de vista del ejercicio del culto, esta ley organiza la anarquía, instaurando la incertidumbre y el capricho.

Esta ley agrava la separación y no podemos más que reprobala.

La Encíclica, sin dar instrucciones a los católicos, termina diciendo que la Santa Sede ha cumplido su deber en conciencia, y espera sin temor el veredicto de la Historia.

EL BANCO DE MARRUECOS

Tanger 11.

Se sabe que en la constitución del Banco de Marruecos la parte marroquí será constituida en proporciones iguales por el Maghzen y por un grupo de negociantes de Fez.

Este grupo es representado por Si-Hadj-Driss-ben-Djelboul, que será probablemente designado para desempeñar las funciones de alto comisario marroquí, cuyo cargo lo provee el artículo 42 de la Conferencia de Algeciras.

Los cuatro censores europeos son: Liron-Airolas, para Francia; Edouard Lawe, para Inglaterra; el duque de Morales, para España, y von Glinap, para Alemania.

DE BARCELONA

Barcelona 11.

Se asegura que los republicanos Sres. Junoy y Corominas se han dado de baja en la Casa

del Pueblo, a la que pertenecían como socios.

—El domingo llegará el Sr. Lerroux, a quien esperarán en masa sus amigos con banderas para acompañarle hasta la Casa del Pueblo.

—Se han declarado en huelga cincuenta obreros de la fábrica de Pueblo Nuevo por haber sido despedido un compañero.

—En el expreso ha regresado de Madrid el presidente de la Audiencia Sr. Muñoz.

—Los carlistas organizan un banquete en honor del Sr. Mella.

—Se dice que pronto visitará esta capital el exministro Sr. García Prieta.

—El Ateneo obrero del segundo distrito prepara una velada dedicada a honrar la memoria de Pi y Margall. En ella pronunciará el Sr. Salvatella un discurso, y el Orfeón Canigó cantará varias composiciones corales.

—Los informes periciales han comprobado que la bomba encontrada en el portal de la casa número 7 de la Rambla, era igual a la que meses antes estalló en el llano de la Boquería.

Con este motivo el juez instructor ha dado a la policía órdenes especiales.

Todos los propietarios, inquilinos y floristas de la Rambla de las Flores han pedido la desaparición del urinario en que estalló la última bomba.

EXTRANJERO

Ha llegado a Gibraltar la escuadra inglesa del Atlántico. Los marineros que desembarcaron promovieron varias reyertas, resultando algunos heridos. Varios agentes de policía fueron atropellados por los revoltosos.

—En varios puntos de Suecia y Noruega se han dejado sentir violentos terremotos.

—Ha sido condenado a muerte el matador del general ruso Paulov.

—En Lodz ha sido matado a tiros por un desconocido el coronel Patko, jefe de la policía. Esta hizo una descarga, hiriendo a varios transeúntes.

Viena 11.

En el pueblito de Mako, en Hungría, se suicidó hace días la señora de Czeh tomando una disolución de fósforos.

Su esposo se colgó al día siguiente en casa de sus suegros, no se sabe si por no poder soportar su nuevo estado o por alguna pequeña discusión de ultratumba.

Inmediatamente la suegra se abrió las venas con un cortaplumas, muriendo horas después que su yerno.

Este último suicidio es muy comentado por ser la primera suegra que se suicida en Hungría.

Paris 11.

Telegrafían de Montpellier que en pleno día y en la plaza Renouvier fue raptado un niño que paseaba en compañía de una tía suya.

Un hombre, elegantemente vestido, se arrojó sobre ésta, tapándole la boca con un pañuelo, mientras que una mujer que le acompañaba y cuyo rostro cubría espeso velo, se apoderaba del niño y huía con él.

Los raptadores huyeron sin ser conocidos, aprovechándose del desmayo que sobrevino a la tía de la criatura.

Los padres de éstas están desesperados.

Los embajadores de Francia

El *Liberal* escribe ayer lo que sigue:

«Hemos recibido de París un telegrama sumamente extraño. Tan extraño, que hubimos de consultar a varios estimados, colegas preguntándoles si tenían noticia del asunto. En efecto, varios de ellos habían recibido despachos que concordaban en substancia con el nuestro. Lo damos, por tanto, al público, a pesar de su inverosimilitud notoria.

La publicación servirá, cuando menos, para que el Gobierno español rectifique una especie, la cual, aunque desatinada, incongruente y absurda, exige rectificación inmediata.

Dice así nuestro telegrama, expedido en París a la una de la madrugada del 11:

«Habiendo mostrado deseos el Gobierno español de que el nuevo embajador de Francia en Madrid, M. Leygues, grato al rey (*agré par roi*), renunciase su investidura de diputado, Leygues ha declarado que con semejante condición le es imposible aceptar el puesto de confianza que le ha encomendado su gobierno, porque se debe ante todo al distrito de Lot y Garonne, con cuya representación se considera muy honrado.

En vista de ello, el Gobierno francés designará otra persona para la embajada de Madrid.

Evidentemente, existe en eso un error fundamental. El Gobierno español no tiene derecho a proponer, y de seguro no ha propuesto semejante disyuntiva.

Pero de ese error, tan extraño, no se habrá dado solamente noticia a los periódicos de Madrid, sino a muchos más de distintas naciones.

Y como se presta a comentarios nocivos, importa desautorizarlos antes de que produzca en la opinión de Europa desagradables efectos.

Con motivo de la designación de M. Leygues para la Embajada de Francia en Madrid, la Prensa francesa publica una curiosa estadística de los representantes de la vecina nación cerca de nosotros, desde los primeros años del siglo XIX hasta nuestros días, añadiendo algunas particularidades de alguno de los referidos embajadores.

De 1823 a 1827 hubo tres representantes franceses en España: el marqués de Talaru, el marqués de Maustier y el vizconde de Saint-Priest.

Luis Felipe estuvo representado por el conde Eugenio d'Harcourt y el conde Rayneval. De este último se cuenta que era tan excelente diplomático, que en una reunión le dieron agua salada en vez de agua con azúcar, sin que proferiese la menor palabra de desagrado.

Después del conde Rayneval fueron embajadores en Madrid el conde de la Tour Maubourg, el duque de Felsusac, el marqués de Rumigny, el conde Mathieu de la Redoste y el conde de Salandy, que fue quien hizo el matrimonio de la hermana de Isabel II con el duque de Montpensier.

Monsieur Piscatory y el duque de Decazes, que le sucedieron, estuvieron poco tiempo en su puesto, y durante la República de 1848 España conoció cinco embajadores franceses, el conde Fernando de Lesseps, el Príncipe Napoleón, M. Paul de Bourgoing, el conde Walewski y el general Autpik.

El segundo Imperio estuvo representado por el marqués de Turgot, Adolfo Barrot y monsieur Mercier de Lostende.

El marqués de Bouillé, amigo de Thiers, estuvo en Madrid en 1871, en circunstancias muy difíciles, conociendo al Rey Amadeo y la efímera República de 1873.

El conde de Chaboudy fue el primer embajador francés durante la Restauración, y se dio a conocer por sus grandes aficiones artísticas.

Después de él han ocupado el mismo puesto el vicealmirante Jaures, M. Andrieu, que fue objeto de grandes censuras por haber ostentado la condecoración de la Legión de Honor antes de aparecer el nombramiento en *Le Journal Officiel*; el barón de Michels, monsieur de Laboulaye, Paul Cambon, monsieur Roustau, el marqués de Reverseaud, monsieur Patenotre y M. Julio Cambon.

Congreso africanista.

En la mañana de ayer comenzaron las sesiones la discusión de sus temas, aprobando conclusiones encaminadas a procurar el mayor desarrollo de nuestro comercio en Africa.

Se han constituido las secciones de Navegación, Emigración, Banca y Moneda, Industria, Comercio, Idiomas y Consulados, aprobando los dictámenes presentados por las ponencias.

La de Banca acordó pedir se establezcan sucursales del Banco de España en Tánger y Melilla, creando un centro comercial en la primera de estas poblaciones.

La sección de Comercio acordó la creación de misiones comerciales auxiliares por el Estado, y depósitos mercantiles en varias plazas marroquíes como medio de favorecer las iniciativas particulares.

Acordó también solicitar del gobierno la recomposición del cable entre Cádiz y Tánger.

La sección de Idiomas acordó pedir que el Estado cree cátedras de árabe en España y de español en Marruecos.

Las demás secciones han aprobado, entre otras, las conclusiones siguientes:

Que las Sociedades industriales o mercantiles españolas que se constituyan en Africa tengan franquicia de toda clase de derechos. Que se pida al gobierno del Sultán permita la introducción de ganado extranjero en Marruecos.

Que se concedan primas de exportación a diferentes artículos de comercio.

REDENCION DE RECLUTAS

La *Gaceta* publica una real orden ampliando hasta el 31 del corriente el plazo de redención de los reclutas de 1905 y los declarados útiles en las revisiones de 1905 y 1906, así como los reclutas de la provincia de Navarra que deseen sustituirse.

COMPANIA INTERNACIONAL DE COCHES-CAMAS

Barcelona-Bilbao.

Para comodidad de los viajeros que van directamente de Barcelona a Bilbao y viceversa (vía Lérica Castañón), la Compañía de coches-camas, de conformidad con la Compañía del Norte, ha acordado prolongar hasta Bilbao el servicio de coches-camas que actualmente circula entre Barcelona y Zaragoza (vía Lérica).

Este servicio empezará el día 14 del actual y se hará dos veces por semana:

Salida de Barcelona, lunes y viernes, a las seis y cuarenta de la noche.

Llegada a Bilbao, martes y sábados, a las cuatro y treinta y siete de la tarde.

Salida de Bilbao, domingos y miércoles, a las nueve de la mañana.

Llegada a Barcelona, lunes y jueves, a las siete y treinta y cinco de la mañana.

El triunfo del cristianismo en el Japón

Los nobles misioneros que evangelizan el Japón acaban de obtener un triunfo admirable. Y no ha sido un cristiano quien se lo ha proporcionado, sino un budista.

En efecto: hasta hoy lo único que se había opuesto al triunfo definitivo de la divina palabra en el imperio del Sol naciente, había sido la poderosa dominación del budismo entre las clases directoras de la sociedad. Ya San Francisco Javier decía: «Los japoneses son las delicias de mi corazón y están hechos para amar a Jesús cuando el buda les deje libres».

Ahora, según parece, el momento ha llegado. El budismo decae, el budismo agoniza. Sus propios sacerdotes lo matan y sus más famosos doctores lo entierran. Todas las revistas de Tokio hablan de la degeneración de la fe popular como de un hecho.

Y si es cierto que algunos creen aun que con una «paciencia heroica» sería aún posible levantar de nuevo los altares derruidos, esto no es sino un simple ideal de intelectuales tradicionalistas. Los clarividentes de verdad confiesan que esa «paciencia heroica» tendría que ser de tal naturaleza, que no hay ni la más remota esperanza de que se realice.

Consultemos, si no, la obra que el catedrático Takayama acaba de publicar. Esta obra, que con justicia parece a los misioneros un triunfo del espíritu cristiano, hace hoy en Tokio tanto ruido como los folletos contra los Estados Unidos.

Permitidme, pues, que la resuma: «Nosotros no estamos—dice Takayama—en los tiempos en que la superstición reinaba, en que bastaba decir que tal bonzo predicaba esto o lo otro para que conquistara una fe ciega. Hoy, hasta los jóvenes que sólo han hecho sus estudios secundarios no creen más que aquello que aprenden, sin lo cual su fe no es radical ni científica.

Yo quisiera también ver a los bonzos ocuparse de obras sociales, unir la práctica a la teoría, no dejarse superar en ese punto por nadie. «El cristianismo ha comprendido que era necesario en estos momentos lanzarse por ese camino, y por eso triunfa entre nosotros».

La declaración es categórica. Y no olvidemos que quien la hace es uno de los que esperan que un milagro salve el budismo de la decadencia y de la ruina.

«Yo—dice—soy siempre creyente de Sakia Muni».

Muy bien. Sólo que hay creyentes que hacen más daño que los incrédulos. Así la palabra de Takayama es dura, ardiente y demoleadora.

«Nuestros bonzos—dice—temen tal vez que siguiendo el noble ejemplo cristiano las limosnas—O fuse—disminuyan; pero que no se alarmen: sucederá lo contrario; entonces

será cuando los donantes abundarán. Por lo que se refiere a los funerales, mi deseo es ver suprimidas todas esas largas y fastidiosas ceremonias y reemplazarlas por la ejecución de hermosos trozos de música europea.

«Ah, nada hay como la música europea! Cuando me encontraba en Europa visitaba todos los días las iglesias católicas, por oír hermosa música. Muchas veces asistí a las representaciones de la Ópera y no puedo explicar por qué experimentaba un bienestar tan indecible.»

Todo el mundo conoce hoy la gran cuestión que preocupa a los budistas: ¿los bonzos deben contraer matrimonio? He aquí lo que propone Takayama para saber en qué sentido se debe zanjar la cuestión: Hacer una estadística exacta de todos los bonzos casados públicamente ó en secreto, y si el número de los que tienen esposa pasa de los que permanecen célibes, se sacará en consecuencia que es urgente permitir a todos los bonzos que se casen, «tanto más—exclama—cuanto la mano de la mujer es indispensable en las obras de beneficencia social».

También quisiera Takayama que se disminuyera el número de templos budistas (*tera*) y de los bonzos. «Sería preferible—dice—que éstos fueran menos numerosos y más instruidos. Todos ellos debían tener por lo menos el diploma de una escuela superior y además hacer estudios especiales. Sobre religión «Los sacerdotes europeos—escribe—aventajan en ese punto a nuestros padres budistas. Aquellos han hecho sus estudios secundarios y seguido un curso completo de teología. Por eso su influencia es muy grande.»

Examinando luego la doctrina budista en su esencia dice: «Cómo atreverse a decir que tal doctrina está en contradicción con la ciencia. Al contrario, yo creo que el budismo es una religión científica—Kwagakuteki shuko. Todo lo más, podría decirse que está en contradicción con el materialismo puro; pero el materialismo puro no es una ciencia.»

El budismo no teme los progresos de la ciencia; la ciencia; la ciencia esta será como un agua clara y pura que lo purificará de sus imperfecciones, —«aka wo aran yusu»—y lo hará resplandecer. El enemigo del budismo no está fuera de él; está dentro de él en la persona de sus bonzos. «Sin embargo, si como lo asegura Kato Hirayuki, la lucha está empeñada hoy entre los fuertes y los débiles, y si la victoria la tienen asegurada los fuertes en el mundo, y lo mismo sucede en el mundo de la inteligencia «la victoria del cristianismo no puede ser dudosa».

Estos documentos, aunque breves, pueden servir a quien tales cuestiones interesen, no para darse cuenta exacta de lo que es el problema de la evangelización religiosa en el Japón actual, pero sí para comprender lo mucho que el asunto preocupa a los hombres eminentes del país. En cuanto a la solución definitiva del conflicto entre las iglesias, es probable que ni los japoneses actuales ni sus hijos, ni sus nietos lo verán. En siglos anteriores el budismo y el sintoísmo pudieron llegar a fundirse en los mismos templos. Hoy la fusión de las dos creencias en que se educaron los antiguos samurayes está destruida.

El sintoísmo no es sino una religión palaciega, sin fieles sinceros. En cuanto al budismo, ya lo veis, sus propios bonzos lo han matado. Sólo el cristianismo queda aún, como refugio para las almas ardientes de esos hombres que quieren creer y no tienen ya dioses tradicionales;

El Japón, pues, más ó menos tarde, será católico ó por lo menos será cristiano.

E. Gómez Carrillo.

De teatros

Gran Teatro.

Esta noche tendrá lugar el segundo baile de máscaras organizado por la empresa que ha tomado en arriendo este espectáculo.

Por las muchas atracciones de que consta el cartel no dudamos se verá esta noche concurridísimo el baile.

Zarzuela.

Como en noches anteriores será este teatro a donde acudirán gran concurrencia a rendir culto a Tersipóore.

El baile dará principio a la una de la madrugada.

Frontón Central.

Como en años anteriores se verá favorecido por numerosa y alegre concurrencia.

La baratura de precios en estos bailes y el hallarse en sitio tan céntrico como el que ocupa el Frontón le harán uno de los más concurridos.

Información financiera.

Francos y libras.

Más movida, aunque con menor cantidad negociada, estuvo ayer la Bolsa.

Se publicaron 2.000 a 7'80; 25.000 a 7'95; 50.000 a 7'90, y 25.000 a 7'85.

Total, 100.000 francos.

Libras, 1.000 a 27'18 pesetas una.

Supresión del derecho a los forrajes.

Ayer fué firmado el decreto de promulgación de la ley suprimiendo el derecho de importación de los forrajes.

Campaña de remolacha.

Desde 1.º de Julio a fin de Diciembre último han entrado en las 32 fábricas que trabajan 652.673.041 kilogramos de remolacha, en vez de 610.270.761 en iguales meses de la anterior campaña, ó sean 42.402.280 más en el año actual.

En dicho periodo de 1905 el azúcar envasado introducido en almacenes, fué 58.483.215 kilogramos, y en los seis últimos meses de 1906 ascendió a 62.795.733; es decir, 4.312.518 kilos más.

En 20 fábricas ha terminado la molinada.

La importación de trigo.

En los once primeros meses del año se introdujeron en 1904, 206.315 toneladas métricas de trigo: en 1905, 331.633 y en 1906, 496.924 toneladas.

El descenso de las importaciones es, como se ve, considerable, y lo que se observa en periodos de casi un año, se advierte mejor en el solo mes de Noviembre, durante el cual de 30.172 toneladas en 1904, subió a 54.357 en 1905 y ha descendido a 18.139 en el año de 1906.

La economía nacional.

Nuestro colega la *Revista de Economía y Hacienda* ha comenzado en su último número

ro un estudio de su director D. Daniel Río, acerca del funcionamiento económico de 1901 a 1906, que ofrece verdadero interés, porque examina con gran lucidez todos los aspectos de la cuestión.

Monopolio del hielo.

Según un despacho de la *Central News*, el «rey del hielo», ó sea Williams Morse, ha constituido una Sociedad con 300 millones de capital que organizará líneas de navegación con objeto de monopolizar el comercio del hielo entre la América del Norte y la del Sur.

Una Bolsa de vino.

El día 1.º del actual se inauguró en Alejandría de Italia una «Bolsa del vino y de las uvas», que pone en relación directa a productores y consumidores.

Procurará asociar a los cosecheros y organizará una Exposición vinícola.

De dirigirla se han encargado personas de cultura y práctica enológicas.

De Marruecos.

Tanger 11.

Entre la correspondencia que se ha cogido al Raisuli existen documentos muy curiosos que se han hecho públicos.

Entre las cartas figuran algunas del sultán y el nombramiento que éste le hizo de gobernador, expedido a raíz de los sucesos de Perdicaris.

También se han encontrado algunas cartas dirigidas al Raisuli y firmadas por funcionarios de Fez, en las que piden dinero al rebelde.

Sábase que el gobernador de Tánger ha salido a campaña para contribuir a la persecución del Raisuli, cuyo paradero se ignora.

Las autoridades marroquíes siguen explorando la actitud de las kabilas y tratando de atraérselas para que coadyuven a la captura de aquél.

Lo que dice Montero Ríos

A un redactor de *La Época* ha hecho el presidente del Senado las siguientes declaraciones:

«Deseosos de conocer de un modo autorizado la opinión del ilustre presidente del Senado acerca de las declaraciones que *La Correspondencia de España* atribuyó a dicho hombre político, y de las cuales se ha hecho eco la Prensa, esta tarde le ha visitado en su domicilio uno de nuestros redactores.

A pesar de hallarse descansando, el señor Montero Ríos tuvo la amabilidad, que agradecemos en extremo, de recibir al redactor de *La Época*, conversando con él algunos minutos.

«No he visto desde algún tiempo—nos dijo el Sr. Montero Ríos—a ningún periodista, y mal he podido hacerle, por tanto, las declaraciones que se suponen.

«La noche que *La Correspondencia* publicó las declaraciones que se me atribuyen, la busqué para leerla, como hago todas las noches; pero al no encontrarla en mi mesa, con los demás periódicos que acostumbro a leer, supuse la habría cogido alguno de mis hijos.

«Al día siguiente, al entrar por la tarde en el Senado, en donde, desde hace algunos años, nos reunimos varios amigos, uno de éstos me habló de las declaraciones que publicaba la noche anterior el periódico citado, y al contestarle yo que ni las había leído ni había visto a ningún periodista, me pareció notar en labios de mi interlocutor cierta sonrisa de incredulidad.

«Cuando lei lo que decía el periódico, comprendí que no había hecho más que hacer eco de opiniones por mí emitidas en varias ocasiones, y que, por ser de todos conocidas, podían atribuirse sin temor a ser rectificadas. Supe luego que uno de mis amigos, contestando a requerimientos de algún periodista, no vaciló en decir cuál era mi pensamiento, por conocerlo sobradamente, y que a ello obedecía, sin duda, el que esas declaraciones se hubieran publicado en *La Correspondencia de España*.

«Ahora bien: deseo hacer constar que lo que se

gel), Pérez de Guzmán (D. Juan), Martínez Ruiz, Beruete y Ferriz.

Se acordó proceder a la redacción de un reglamento para dar impulso sistemático a los trabajos de la Corporación, que tendrá su residencia en el Museo Arqueológico Nacional, en donde celebrará sus sesiones todos los lunes, a las tres de la tarde.

AYUNTAMIENTO

La sesión de ayer.

Abrió a las once presidiendo el alcalde. Después de aprobada el acta y los asuntos del despacho ordinario, el alcalde dedica un sentido recuerdo a la memoria del marqués de Torneros, que ocupó dos veces la presidencia del Ayuntamiento.

El Sr. Enciso se asocia a las manifestaciones del alcalde mostrando su extrañeza porque no asistiera al entierro en representación del municipio, mandando en su lugar al señor Cortinas.

Se acuerda que conste en el acta el sentimiento del Ayuntamiento por la muerte del marqués de Torneros.

El alcalde presenta una moción, que queda sobre la mesa, relativa a la celebración de festejos en el próximo día de San Isidro.

Se aprueba un dictamen proponiendo la concesión de licencia para ampliar el tendido de cables subterráneos de la Sociedad eléctrica de Chamberí.

Se pone a discusión un dictamen para la ejecución por subasta de la alcantarilla en el barrio de Embajadores y el abono de su importe 96.701 pesetas, con cargo al presupuesto de 1908.

El Sr. Santillán combate el dictamen, fundándose en que la obra que se proyecta favorece los intereses particulares de la empresa concesionaria de la Alhóndiga, manifestando que dicha empresa es la que debe costear la obra citada.

En igual sentido se expresan los señores duque de Arévalo, Iglesias y Largo Caballero. Defienden el dictamen los Sres. Vázquez y De Blas, aprobándose el dictamen en votación nominal por 24 votos contra 13.

Sin discusión se aprueban varios dictámenes sin interés, quedando pendientes para discusión, en sesión extraordinaria a propuesta del Sr. Santillán varias proposiciones de los Sres. Lequerica, Enciso, Morayta, Díez Vicario y De Blas.

El alcalde hace algunas aclaraciones respecto a la moción presentada para la organización de festejos para San Isidro, diciendo que cuenta con la cooperación de varias entidades industriales y mercantiles de Madrid y recaba un voto de confianza para continuar sus peticiones.

El Sr. Iglesias dice, que dada la situación económica del Ayuntamiento, no se halla éste en condiciones de hacer los gastos que una exposición de esta índole requiere, para obtener el éxito que debe pretenderse, dada la indudable importancia de la industria madrileña, además—añade—hay otro factor, y es el tiempo, muy escaso para hacer las instalaciones en condiciones decorosas y para preparar sus obras por expositores.

Por estas causas—termina diciendo el señor Iglesias—creo que debe prescindirse de dicho proyecto, pues ejecutado en tales condiciones sería un fracaso, y esto es sensible.

El alcalde insiste en demandar la autorización del Ayuntamiento para continuar sus gestiones, advirtiéndole que no habrá gravamen alguno para el Municipio, acordándose así por unanimidad.

El duque de Arévalo, en nombre propio y en el de los Sres. Santillán y Largo Caballero, que fueron nombrados para constituir una Comisión que estudiara las denuncias referentes a las carnes introducidas por los fieltos y depurar responsabilidades, renuncia al indicado cargo, proponiendo al Ayuntamiento lo ejerza a la Comisión correspondiente.

El Sr. Morayta propone que no se acepte la renuncia.

Después de intervenir varios señores concejales el duque de Arévalo dice, que si el Ayuntamiento faculta a la Comisión de que forman parte él y los Sres. Largo, Caballero y Santillán para curar esa plaga de los Consumos del Extranjero aplicando los medios oportunos *caiga el que caiga* aceptarán el encargo.

El Sr. Prast, propone que se dé a la citada comisión todo género de atribuciones para que estudie el asunto y proponga a la comisión de Consumos aquellas soluciones que crea conducentes al fin que se persigue en vista de las denuncias presentadas.

El Sr. Ormaechea dice que cada comisión

debe tener y conservar sus especiales atribuciones.

El Sr. Díez (D. Pedro), presidente dimisionario de la Comisión de Consumos del Extranjero, lee varios datos demostrativos de que la recaudación ha aumentado en los tres años que ha ejercido dicho cargo 88.295.15 pesetas.

Por fin se acuerda que el alcalde nombre una comisión para los expresados fines, compuesta de individuos que forman la de consumos.

Se levanta la sesión a las tres.

GUARDIA CIVIL

La fuerza del Muni.—Transporte por vía férrea.

Esperábamos que en este presupuesto y por el departamento correspondiente se dieran al guisa ventajas a las fuerzas del Instituto que en los territorios del Muni prestan el servicio de Policía. Esperábamos también que el contingente de ella hubiese sido aumentado en proporción suficiente para que no constituyera representación no tan raquítica del Cuerpo como allí está reunida. Y por último, creíamos que las ventajas de que se ven privados los individuos que allí prestan servicios se les concedería, puesto que tal negación está en pugna con los más elementales principios de equidad y de justicia.

Ninguna de estas tres cosas ha sucedido; los individuos que allí van, lo hacen con pequeñas ventajas si se tiene en cuenta lo mortífero del clima y los sacrificios que exigen la vida en una colonia que nace a la vida. El contingente que del cuerpo existe es reducidísimo, cuando pudiera obtener el consiguiente aumento y prestigio innato al mismo. Y, en cuanto a los derechos que se les cercenan, de eso no queremos por hoy hablar, pues es materia demasiado extensa para tratar a la ligera.

Basta sólo apuntar que no comprendemos la razón que pueda existir para privar a las clases de individuos que allí prestan sus servicios de los premios y ventajas que les corresponden.

No parece sino que son miembros amputados y que se arrojan por inútiles no acordándose más de ellos.

Cuando debiera suceder todo lo contrario. Véase lo que la infantería de Marina hace con los individuos de tal Cuerpo allí destacados. Darles toda clase de ventajas y obtener para ellos el sumun de beneficios.

Nada se ha hecho tampoco para conseguir beneficios en el transporte de las familias de los guardias y equipajes de los mismos.

Ya en artículos anteriores nos ocupamos de estos importantísimos extremos. La guardia civil presta a las compañías ferreas un servicio que bien merece un pequeño sacrificio por su parte.

No fuera posible recabar de ellas algunos beneficios para los individuos? Creemos que si y creemos firmemente que la menor insinuación daría resultados completamente satisfactorios.

COSAS DE TOROS

MANOLETE.

Nuestro querido amigo y compañero en la Prensa el redactor de *El Imparcial* Sr. Sánchez Calvo, nos ha remitido un cuadro estadístico de la campaña taurina realizada la temporada pasada por el valiente diestro cordobés Manolete, de quien es apoderado.

En el expresado cuadro estadístico, que dicho sea de paso es un primor de ejecución que acredita una vez más los talleres del popular Regino Velasco, donde ha sido confeccionado, se demuestra que la fama del diestro es grande en todas las plazas de España, y si continúa en sus futuras campañas taurinas derrochando valor y demostrando arte y deseos de agradar, llegará a la altura de sus paisanos los «Rafaeles».

De Marzo a Noviembre toreó Manolete 56 corridas, todas ellas verificadas en las plazas más importantes de España y alternando con compañeros *acertados*, consiguiendo con su valor y buena escuela colocarse en primera fila.

En muchas corridas de estas despachó tres morlacos.

La temporada de Manolete ha sido de honra más que de provecho, porque de puro arriarse han destrozado los pitones de los toros la ropa del diestro muchas veces, (los trajes de luces cuestan caro).

La piel sólo sufrió las consecuencias de su

arroyo y pundonor en tres ocasiones, y por fortuna levemente.

Nuestra enhorabuena, pues, al diestro cordobés por su lucida campaña de 1906, que hacemos extensivo a su apoderado por la pericia y conciencia con que ha sabido aceptar y realizar las contrataciones para su poderdante.

Emecé.

PUEBLO INCENDIADO

El pueblo de Quintanilla de Luso (León) ha sido casi destruido por un incendio, el día 9 del actual.

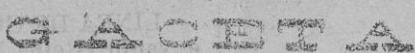
El siniestro se inició en un extremo de la población y debido al fuerte viento que reinaba y a la paja que cubría los tejados de muchas casas, el fuego se propagó rápidamente, durando cuatro días y resultando inútiles los esfuerzos de los vecinos para localizarlo.

Las dos terceras partes del pueblo han quedado reducidas a cenizas, sumiendo en la miseria a la mayoría de los vecinos que han perdido ganados, muebles, etc.

La Guardia civil de Castrocontrigo prestó con este motivo heroicos e importantes servicios, así como en otro incendio ocurrido en la casa rectoral de Villar del Monte.

Durante tres días y tres noches la benemérita recorrió sin descanso las calles, y vigiló casa por casa, dando acertadas disposiciones y salvando enseres, alhajas, y vidas de vecinos que se hallaban en peligro. De los trabajos de salvamento, después de fatigas y desvelos, salieron con el uniforme completamente destruido.

Son dignos de todo elogio los guardias Manuel Gutiérrez Gutiérrez y Antonio Matilla, quienes, por su celo y arrojo, se han hecho acreedores a una recompensa, que no debe regateárseles.



SUMARIO

Ministerio de Estado.—Cancillería.—Luto de Corte por el fallecimiento de S. M. la Reina viuda María de Hannover.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Ley redactando en la forma que se expresa varios artículos del Código penal.

Ministerio de Hacienda.—Ley suspendiendo por un año la exacción de los derechos que señala la partida 637 de los vigentes Aranceles para la importación de forrajes para la alimentación de ganados.

Ministerio de Estado.—Real decreto designando a D. Segismundo Morat, a D. Eduardo Dato y a D. Rafael María de Labra para que en representación de España y en unión de D. Rafael Ureña Smejanjand formen parte del Tribunal permanente de Arbitraje del Haya.

Ministerio de la Guerra.—Real decreto promoviendo al empleo de general de brigada al coronel de Caballería D. Víctor Sánchez Mesas.

Ministerio de Marina.—Real decreto concediendo la gran cruz del Mérito Naval al general de brigada D. Patricio Aguirre y de Tejada.

Ministerio de la Gobernación.—Real decreto promoviendo al empleo de jefe de Centro del Cuerpo de Telégrafos a D. Felipe Pascual y Sánchez.

Otros disponiendo se proceda a la elección de un senador por la provincia de Huelva, y otro por el arzobispado de Granada.

Ministerio de la Guerra.—Real orden disponiendo se suspendan las oposiciones convocadas para cubrir 15 plazas de aspirantes con derecho a ingreso en el Cuerpo Jurídico militar.

Otra ampliando hasta el 31 del corriente el plazo de redención de los reclusos de 1905 y los declarados útiles en las revisiones de 1905 y 1906, así como los reclusos de la provincia de Navarra que deseen sustituirse.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden resolutoria de un expediente relativo a la reclamación sobre nombramiento para desempeñar la titular de Medicina de Madridejos.

Otra resolutoria de un expediente relativo a la destitución del guarda particular jurado Mariano Moreno.

Ministerio de Fomento.—Real orden concediendo carácter de Colegio oficial a la Sociedad de Pesadores medidores del puerto de Valencia.

Administración central.—Estado.—Asuntos Contenciosos.—Anunciando el fallecimiento en el extranjero de los súbditos españoles que se expresan.

Gracia y Justicia.—Dirección general de los Registros.—Orden resolutoria de un recurso gubernativo interpuesto por D. Miguel Prieto Ortiz contra la negativa del Registrador de la propiedad de La Rambla a inscribir una escritura de partición.

Marina.—Dirección de Hidrografía.—Aviso a los navegantes.

Hacienda.—Subsecretaría.—Relación del movimiento del personal de Jefes, Oficiales y Aspirantes a Oficial, habido durante el mes de Diciembre último.

Junta clasificadora de las obligaciones procedentes de Ultramar.—Relación núm. 95 de los créditos clasificados por esta Junta.

Dirección general del Tesoro público.—Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido en suerte los premios mayores de los que comprende el sorteo de la Lotería nacional celebrada en el día de ayer.

Dirección general de contribuciones, impuestos y rentas.—Subasta para contratar el suministro de labores de tejería para las minas de Almadén.

Gobernación.—Inspección general de Sanidad exterior.—Anunciando haber desaparecido la epidemia de fiebre amarilla en Veracruz.

Administración provincial.—Delegación de Hacienda de la provincia de Zamora.—Citando a doña María Antonia Casal para el reintegro de cantidad a la Hacienda.

Universidad de Granada.—Anunciando hallarse expuestas al público en esta Universidad las listas del censo electoral de la misma.

Universidad de Salamanca.—Anuncios convocando a los opositores a Escuelas de niños y niñas, vacantes en este distrito universitario.

Distrito universitario de Santiago.—Convocando a los opositores a Escuelas de niñas vacantes en este distrito.

Administración municipal.—Ayuntamiento constitucional de Madrid.—Subasta para el suministro de la menester y utensilio necesario en los Asilos segundo y tercero de San Bernardino.

Agencia ejecutiva municipal de La Rambla.—Citando a los herederos del deudor al Pósito de esta población, D. Joaquín Estrada Escribano, para que satisfagan el importe del descubierto que contra el mismo resulta.

Edictos de Ayuntamientos en averiguación del paradero de los individuos que se mencionan.

Administración de Justicia.—Edictos de Juzgados de primera instancia y municipales y jurisdicción de Marina.

INFORMACIÓN DE MARINA

El ministro de Marina tiene en estudio el proyecto de apertura de la Escuela de alumnos de infantería de Marina, a causa de no haber número suficiente de segundos tenientes para las atenciones de los servicios encomendados a este Cuerpo.

CARABINEROS

Se destina a los colegios al sargento Carlos Sando.

Se concede permuta a los carabineros Dimas María y Manuel Ayneto.

Se cede a lo solicitado por el sargento Juan Rey; cabo D. Olegario Rodríguez; carabineros Andrés García, Gaspar Jerez, Alfonso Vacas, Benito Binde, Valentín Solís, José Patricio, Cristóbal García, Ignacio Martín y Ginés Teller.

Se declaran aptos para su ascenso a los cabos Eustasio Santos, Francisco Devesa, Luis Pomares, D. José Leal, Matías Cortés, Sabas Ortega, Angel Montero, Vicente Ortega, Antonio Correa, Daniel Corchete, Antonio Letre, Quintín Hernández, Carmelo Carnero, Felipe Risco, Cesáreo Arcos, Antonio Tobar, José González, Serafín López, José Márquez, Juan Gómez, Cayetano García, Amador Agudo, Francisco Iglesias, José Cerviño, Santiago Carretero, Claudio Besós, Gregorio Parra, Felipe Allué, Segundo Juaniz, Gabriel Díez, Juan de Miguel, Agustín Estevez, Manuel Osuna, Antonio Manzano, Enrique Monterrubio, Juan Moreno, Casimiro García, D. Luis García, Florentino Castro, Gabriel Bartolomé, José Siervo, Manuel Presas, Adolfo Ferrero, Manuel Morcillo, Nicolás Calvo, Angel Gil, Raimundo López, Leonardo González, Domingo Domínguez, José Álvarez, Demetrio Robledo, Francisco Peitiado, Santiago Fernández.

Noticias

Mañana domingo, de nueve a once de la misma, se curará gratis a los pobres, en el establecimiento de Aguas oxigenadas del Retiro, la clística y el reumatismo articular agudo y crónico con las inyecciones de suero gaseoso oxigenado.

«La Cooperación» Sociedad de Auxilios Mutuos.

Esta Sociedad celebrará Junta general extraordinaria el domingo, 13 del actual, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social (Isabel la Católica, núm. 18, principal, letra B), para dar lectura y discutir el nuevo Reglamento.

Se sabe que el Sr. López Trigo, cajero fugado del Centro del Ejército y de la Armada, embarcó en La Coruña para la Habana el día 21 del pasado Diciembre.

Mañana, a las nueve y media de la noche, el catedrático de la Escuela Superior de Artes e Industrias Sr. Suárez, dará una conferencia de vulgarización científica en el Centro Gallego, sobre el tema «Un sifón de agua de Seltz».

El capitán de infantería conde de Llar ha ofrecido al rey un interesante recuerdo del atentado de la calle Mayor.

Dicho señor, que se hallaba en la puerta de la Capitanía general con una máquina fotográfica, impresionó un *clisé* en el preciso momento de la explosión, y ha regalado a S. M. un juego de *clisés* en colores para estereoscopio y un aparato con guarniciones de oro y las cifras de Sus Majestades en pedrería.

Peña Costalago.

Ha fallecido en San Lorenzo de la Parrilla (Guencia) D. Felipe Peña Costalago, magistrado que había sido de la Audiencia de Madrid.

El Sr. Peña Costalago, fué el juez que instruyó el proceso por el famoso crimen de la calle de Fuencarral, que tanto agitó a la opinión.

Era un funcionario inteligente y probo, cumplidor de sus deberes.

Peña Costalago y el actor Sr. Muzas, fueron famosos y populares entonces.

Descanse en paz el que de tan poca disfrutó por entonces.

El viaje que hará el rey el próximo lunes al

oto de Malpica, lo efectuará en tren hasta Erustes, y desde aquí al cazadero en automóvil. La distancia a recorrer por carretera es de siete a ocho kilómetros.

El tren saldrá de la estación del Norte y por la vía de circunvalación pasará a la línea de las delicias.

El rey volverá a Madrid por la noche.

Con motivo de la muerte de la reina viuda de Hannover vestirá nuestra corte veintidós días de luto, once riguroso y los otros diez de alivio.

Ha sido nombrado secretario del Cuarto militar de S. M. el rey el distinguido comandante de Estado Mayor D. Fernando de Liñán.

Correspondencia particular

F. P. M.—Archivel.—El núm. 1.182 tardará mucho tiempo en colocarse, no ha tenido entrada ninguna a ese nombre.

R. L. R.—Lugo.—Conforme.

F. A. A.—Alcánte.—Conforme.

Espectáculos para hoy.

REAL.—Tannhauser.

ESPAÑOL.—A las nueve.—7.º de abono.—La Pasadera.—Amor a obscuras.

COMEDIA.—A las nueve.—Triplepatte.

LARA.—A las ocho y media.—La rebotica.—Mimo (doble).—El amor asusta.

PRICE.—A las seis y tres cuartos.—(Sección Vermouth).—El hijo de Budha. Cinematógrafo.

La Tempranica. Cinematógrafo. El Monaguillo. Cinematógrafo.—Sección extraordinaria La Pizana. El corso de Venus, Las Argentinas y Cinematógrafo.

ZARZUELA.—A las siete.—(Sección Vermouth).—El día de la Africana. Cinematógrafo.

—La escala de Jacob (estreno).—La noche de reyes.

Cuarto baile de abonados, de una de la noche a la madrugada.

APOLLO.—A las ocho y media.—El pollo Tejada.—La fragua de Vulcano.—La mala sombra.—Los bárbaros del Norte.

ESLAVA.—A las siete.—(Sección Vermouth).—El mano. Cinematógrafo.—Chinita.—El mozo erío.—Hotel de Roma.

CÓMICO.—A las siete.—(Sección Vermouth).—Venus Kursaal. Cinematógrafo.—El Ramadán.—El ratón y Casta y Pura.—La gudeja rubia.

GRAN TEATRO.—Segundo gran baile de máscaras, desde la una a la seis de la madrugada.

OLYMPIA CINEMATOGRAF (Luchana, 6). El exótico imitador cantante Ramón Valdever, acompañado por su maestro D. Arturo González.—Peluca recibida directamente del extranjero, artísticas y de última novedad.

ROMERA.—Carretas, (14).—Sesiones desde las seis hasta las doce de la noche. Estreno de las películas Carreras de automóviles.—Viaje a las estrellas.—La ley del Perdón y la gitana.—Audiciones de gramófono.—Gran éxito del cuarteto Alonso.

Imp. del Fomento Naval, San Bernardo, 19.

están llenas, por dinero se compran, y el que los quisiera de valde, busque parientes encontrados, que por sustentar la pasión, dirá contra toda su generación, y destos nos libre Dios, que son los que más nos dañan.

Dejémoslos, y vengamos a los de mi oficio y a la cofradía más antigua y más larga; porque no quiero que digas que tuve para los otros pluma, y me quise quedar en el tintero, pasándome por mi puerta, que a fé que tengo de dar buenas alabadas en ella, y no quedarme descansando a la sombra ni holgando en la taberna. Un ladrón, ¿qué no hará para hurtar? Digo ladrón a los pobres pecadores como yo, que con los ladrones de bien, con los que arrastran gualdrapas de terciopelo, con los que revisten sus paredes con brocados, y cubren el suelo con oro y seda turquí, con los que nos ahorean a nosotros no hablo, que somos inferiores dellos, y como los peces, que los grandes comen a los pequeños.

Viven sustentados en su reputación, acreditados con su poder y favorecidos con su adulación: cuyas fuerzas rompen las hocas, y para quien el esparto no nació ni galeras fueron fabricadas, excepto el mando en ellas, de quien podría ser que nos acordásemos algo en su lugar si allá llegáremos, que si llegáremos con el favor de Dios.

Vamos ahora llevando por delante los que

importa, que no se queden los tales como yo y mi criado. No se ha de dar puntada en los que roban la justicia, pues no los hay ni alguno se sabe, mas por ventura si alguno se ha hecho, ya se lo dijimos en la primera parte. No del regidor, de quien también hablamos, que no es de importancia ni de sustancia su negocio, pues fuera de sus estancos y regaterías todo es niñería.

Dirán algunos, tal eres tú como ellos, pues quieres encubrir sus mentiras, engaños y falsedades, que si se preguntase, ¿qué hacienda tiene Micer N...? dirían: es un honrado regidor. ¿No más regidor? ¿Pues cómo come y se sustenta con solo el oficio, que no tiene renta, sustentando tanta casa, criados y caballos? Bueno es eso, bien parece que no lo entendéis; verdad es que no tiene renta, pero tiene renteros, y ninguno lo puede ser sin su licencia, pagándole un tanto por ello, lo cual se le ha de bajar de la renta que pone. rematándosela por mucho menos. ¿Por qué no dices lo que sabes desto?

Y que si alguno se atreve a hablar ó pujar contra su voluntad lo hacen callar á coces, y no lo dejarán vivir en el mundo, porque como poderosos luego les buscan la paja en el oído, y á diestro y á siniestro dan con ellos en el suelo.

Y que son como las ventosas, que donde

ner la casa contra la voluntad ajena de su dueño.

No se me da más que ya no lo sepa, como que lo dé con su mano, si es por más no poder, ó por allí redimir la vejación.

Comencé desde la niñez, aunque no siempre lo usé; fui como el árbol cortado por el pie que siempre deja raíces vivas, de donde á cabo de largos años acontee salir una nueva planta con el mismo fruto.

Ya presto vereis como me vuelvo á hacer mis buñuelos.

El tiempo que dejé de hurtar estuve violentado, fuera de mi centro con el buen trato, ahora doy al malo la vuelta.

Cuando muchacho estaba curtido y cursado en alzar con facilidad y buena maña cualquier cosa mal puesta; después, ya hombre, á los principios me parecía estar gotoso de los pies y manos, torpe y mal diestro, más en breve volví en mis carnes.

Continué de manera, precíame de ello tanto, como de sus armas el buen soldado y el ginete de su caballo y jaeas.

Cuando había dudas yo las resolvía; si se buscaban trazas yo la daba; en los casos graves yo presidía.

Oíame mis consejos como respuestas de un oráculo, sin haber quien á mis preceptos contradijese ni á mis órdenes replicase.

ba un gigante; así con pequeña ocasión descubre lo que tiene oculto dentro del alma. De renegad siempre de unos hombres como unos perales, enjutos, magros, altos y desahogados, que se les cae la cabeza para fingirse santos, andan encogidos, metidos en un ferruero raído, como si anduviesen amortajados en él. Son idiotas de tres altos, y quieren con artificio hacernos creer que saben hurtar cuatro sentencias, de que hacen plutar, vendiéndolas por suyas, fingen su justicia por la de Trajano, su santidad de San Pablo, su prudencia de Salomón, su sencillez de San Francisco, y debajo desta capa suele vivir un mal vividor. Traen la cara macilenta y las obras afeitadas, el vestido estrecho y ancha la conciencia, un en mi verdad en la boca y el corazón lleno de mentiras, una caridad pública y una insaciable avaricia secreta; manifiéstanse ayunos, así de manjares como de bienes temporales; con una sed tan intensa, que se sorberán la mar y no quedarán hartos, todo dicen series demasiado, y con todo no se contentan, son como los dátiles, lo dulce fuera, la miel en las palabras, y lo duro dentro en el alma.

Grandísima lástima se les debe tener, por lo mucho que padecen y lo poco de que gozan, condenándose últimamente por sola una caduca vanidad en ser acá estimados. De manera, que ni visten agusto ni comen con él, andan



AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, 46.-TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

EL ASESOR DE LOS PARROCOS

EN LOS MATRIMONIOS DE LOS MILITARES

Por el Pbro. Dr. D. Casimiro Carranza.

Obra única en su clase y de imprescindible necesidad para la solución de cuantas dudas pudieran surgir respecto de los matrimonios de esta clase.

Dirigirse al autor, párroco de la de San Vicente de Zamora.

PRECIO: 4 PESETAS

Opogastricina

Marca registrada

Gotas estomacales de jugo gástrico concentrado.

Maravilloso remedio para las enfermedades del estómago, el más racional y el que cura la dispepsia, catarro gástrico, gastralgia, dilatación, úlcera y demás afecciones del estómago. Como digestivo, se toman 10 gotas diluidas en cuatro cucharadas de agua, antes de las comidas, y sirven además de aperitivo.

Advertimos al público, para evitar confusiones, que los frascos de OPOGASTICINA, con un prospecto en francés y español, están contenidos en cajas, y en la envoltura llevan una etiqueta del Laboratorio del doctor Bernejo. Recházense las cajas que no lleven esta etiqueta.

Depositarlos exclusivos: Pérez, Martín, Velasco y comp^{ta}, Mayor, 18, Madrid. Al por menor: Borrell, Puerta del Sol, 5, y demás buenas farmacias.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.--41 años de existencia.--Seguros sobre la Vida.--Seguros contra incendios



AGENDA DE BOLSILLO PARA 1907

PARA USO DE PARTICULARES

Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre correos, ferias, vapores, etc.

PRECIO, 1,50 (encuadernada en tela con plancha dorada.)

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO.—El día 17 de Enero saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Reina María Cristina», directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO.—El día 26 de Enero saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Antonio López», directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba e Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El 11 de Enero saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Montevideo», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Caripano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

LÍNEA DE FILIPINAS.—El día 5 de Enero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias e vapor «C. López y López» directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—El día 3 de Enero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor «P. de Sarrástegui», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS.—El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor «M. L. Villaverde», directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—El día 25 de Enero saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor «San Francisco», para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los mercancías que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Dolor de cabeza

Desaparece en cinco minutos con la

Hemicranina del Dr. M. Caldeiro

El dolor de cabeza, jaqueca, desaparecen en cinco minutos con la **HEMICRANINA** del DOCTOR M. CALDEIRO. La **HEMICRANINA** es notabilísima, no sólo en los casos de jaqueca rebelde, sino en las cefalalgias de etiología determinada, en las neuralgias á frigori (producidas por el frío), intercostales, anémicas y sífilíticas; en las gastralgias, los reumatismos articulares, la ciática, la disfgia de los tuberculosos, dismenorreas, los retortijones uterinos, y zona, etc. etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor la remite por 3,50 pesetas.

Calle del Arenal, 15 y Puerta del Sol, 9
MADRID

Ejército y Armada

Publica artículos de ciencias, literatura, artes y cuanto pueda interesar al Ejército y a la Armada, al comercio, a la agricultura y a la industria.

Para provincias no se admiten suscripciones por menos de un trimestre, a excepción de las clases de tropa.—El pago anticipado.

Los pedidos deben hacerse al Administrador de EJÉRCITO Y ARMADA, Madrid, San Roque, 8, remitiéndonos libranza del Giro Mutuo ó de la prensa.

Rogamos que no nos envíen sellos, porque en estas Oficinas no podemos darles aplicación.

No respondemos de las cartas en que se acompañen sellos, no viniendo certificadas.

Todo suscriptor está obligado a avisarnos su baja con quince días de anticipación al del vencimiento. De otro modo se considerará renovada la suscripción por el mismo plazo anterior, y sin derecho á ulterior reclamación por este motivo.

miserables, afligidos, marchitos, sin poder nunca decir que tuvieron una hora de contento, aun hasta las conciencias inquietas y los cuerpos sobresaltados: que si lo que desta manera padecen, como lo hacen por solo el mundo, y lo exterior en él, para solo parecer, lo hicieran por Dios, para más merecer, y por después no padecer sin duda, que vivirían aun con aquello alegres en esta vida, y alegres irían á gozar de la eterna.

Digamos algo de un testigo falso, cuya pena deja amancillado el pueblo, y á todos es agradable, gustando de su castigo por la gravedad de su delito. ¡Que por seis maravedis haya quien jure seis mil falsedades, y quite seiscientas mil honras ó intereses de hacienda, que no son después poderosos á restituir! ¡Y que de la manera que los trabajadores y jornaleros acuden á las plazas deputadas para ser de allí conducidos al trabajo, así acuden ellos á los consistorios y plazas de negocios, á los mismos oficios de los escribanos á saber lo que se trata, y se ofrecen á quien los ha menester! No sería esto lo peor, si no los conservasen allí los ministros mismos, para valerse dellos en las ocasiones y para las causas, que les han menester y quieren probar de oficio. No es burla, no encarecimiento ni miento, testigos falsos halla quien los quiere comprar, en conserva están en las boticas de los escribanos.

de nuevo quieras obligarme á espulgarles las vidas, no siendo de provecho.

Si acá en Italia, corre de aquesta manera, gracias á Dios que me voy á España, donde no se trata de semejante latrocinio.

Bien se yo como se pudiera todo remediar con mucha facilidad en aumento y de consentimiento de la república, en servicio de Dios y de sus príncipes: mas heme yo de andar tras ellos dando memoriales, y cuando más y mejor tenga entablado el negocio llegue de través el señor don fulano, y diga: ser disparate, porque le tocan las generales y de con su poder por el suelo con mi pobreza?

Mas me quiero ir al amor del agua lo poco que me queda.

Por decir verdades me tienen arrinconado, por dar consejos me llaman picaro y me los despiden; allá se lo hayan, caminemos con ello como lo gicieron los pasados, y rueguen á Dios los venideros que no se les empuere.

Dire aquí solamente que hay, sin comparación, mayor número de ladrones, que de médicos.

Y que no hay para que ninguno se haga santo, escandalizándose de oír mentar el nombre de ladrón, haciéndole ascos y deshonrándolos, hasta que se pregunte á sí mismo, por aquí ó por allí, que ha hurtado en esta vida, y para esto sepa, que hurtar no es otro, que te-

sienten que hay en que asir, se hacen fuertes y chupan hasta sacar la sustancia, sin que haya quien de allí las quite, hasta que ya están llenas. ¡Dí, cómo nadie lo castiga? porque á los que tratan dello les acontece lo que á las ollas que ponen llenas de agua encima del fuego, que apenas las calientan, cuando rebosa el agua por encima y mata la lumbre. ¿Haslo entendido bien?

O porque tienen ángel de guarda que los libra en todos los trabajos del perecuente. Dices también pues no lo digiste, que si á los tales después de ahorcados les hiciesen las causas, dirían contra ellos aquellos mismos que andan á su lado, y ahora con el miedo comen y callan.

Di sin rebezo, que por comer ellos de valde á barato, carga sobre los pobres aquello, y se les vende lo peor y más caro.

Acaba ya, di en resolución que son como tú y de mayor daño, que tú dañas una casa y ellos toda la república.

¡Oh qué gentil consejo que me das! Ese, amigo mío, tómallo para tí.

¡Quieres por ventura sacar las brasas con la mano del gato? Dilo tú si lo sabes, que lo que yo supe ya lo dije, y no quiero que conmigo hagan lo que dices que con los otros hacen.

Basta que contra la decencia de su calidad y mayoría me alargue más de lo lícito, sin que

Váyanlos á buscar en el oficio de N... ya lo quise decir, mas todos lo conocen. Allí los hay como pasteles, conforme los buscaren, de á cuatro, de á ocho, de á medio real: empero si el caso es grave también los hay hechizos, como para banquetes y bodas, de á dos y de á cuatro reales, que depondrán á prueba de mosquete, de ochenta años de conocimiento. Como lo hicieron en cierta probanza de un señor, un vasallo suyo, labrador, de corto entendimiento; el cual habiéndole dicho que dijese tener ochenta años no entendió bien y juró tener ochocientos, y aunque admirado el escribano de semejante disparate, le advirtió que mirase bien lo que decía, le respondió: mirad vos como escribis, y dejad á cada uno tener los años que quisiere, sin espulgarle la vida. Después haciéndose relación de este testigo, cuando llegaron á la edad, parecióles error del escribano, y quisieron por ello castigar; mas él se disculpó diciendo: que cumplió en su oficio en escribir lo que dijo el testigo, que aunque le advirtió dello, se volvió á ratificar, diciendo tener aquella edad, que así lo pudiese.

Hicieron los jueces parecer el testigo personalmente, y preguntándole que por qué había jurado ser de ochocientos años, respondió: porque así conviene á servicio de Dios y del coude mi señor. Testigos falsos hay, las plazas-